



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-51-2025

ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 04 de Abril del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional para LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

En atención a la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la proposición que resulto solvente.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Lic. Luis Eduardo Quirarte Cayeros de la Sección Delegacional para el Control de Recetarios y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Ávelar Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Designada mediante el oficio 574/2025 de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025	APROBADO	SU PROPUESTA ES APROBADA	SU PROPUESTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA

De la evaluación legal y económica de la proposición recibida, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solvente en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MARCA	ORIGEN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025	\$ 33.50	FORMEX	MEXICO	\$ 562,800.00	\$1,407,000.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-51-2025
ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 07 de abril del 2025, para la formalización del contrato.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 08 de Abril al 31 de Diciembre de 2025

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N05125-001-00	D255003	FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICIÓN DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 (RECETARIO INDIVIDUAL MEDICO FAMILIAR) PARA EL EJERCICIO 2025	\$ 562,800.00	\$1,407,000.00	08 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.huengobier.no.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	Jefa del departamento de adquisición de bienes y contratación de servicios	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	Jefa de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios	

Por El Órgano Interno De Control En El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	Auditor del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, designado mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI05/0120/2025	



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-51-2025,
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTROS: 320
IMPRESOS, PARA CUBRIR NECESIDADES INMEDIATAS DEL EJERCICIO 2025
DE LA DELEGACIÓN JALISCO

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-51-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTROS:
320 IMPRESOS, PARA CUBRIR NECESIDADES INMEDIATAS DE LA DELEGACIÓN JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y AL ARTÍCULO 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO. -----

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2025, se lleva a cabo la evaluación técnica DE LAS PROPOSICIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para las claves: 320.001.2924.00.02, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Sector Público (LAASSP) y al artículo 42, 46 y 48 de su reglamento. -----

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV	Aprobado	En la documentación que presentó se observa que reúne las características técnicas y las especificaciones requeridas.	Cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos y anexos de las bases del oficio de invitación.

OBSERVACIONES:

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-51-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTROS: 320 IMPRESOS, PARA CUBRIR NECESIDADES INMEDIATAS DEL EJERCICIO 2025 DE LA DELEGACIÓN
JALISCO. Siendo las 13:35 horas del día en que se actúa, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los Artículos
36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron. -----

REVISÓ

Lic. Luis Eduardo Quirarte Cayeros
Sección Delegacional para el Control de Recetarios

Gestión Médica
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

AUTORIZO

Dr. Sandra Judith Vázquez Avelar
Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Encargada de la Jefatura de Servicios de Prest. Médicas
Designada mediante el oficio 574 de la
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
OOAD Jalisco



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad en Jalisco
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 14°660612000/ 574 /2025
Guadalajara, Jalisco, a 01 de abril del 2025

Dra. Karla Guadalupe López López
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, le informo que se designara en mi ausencia, a la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud, quien quedará a cargo de los asuntos inherentes a esta Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, del día 02 y 03 de abril de la presente anualidad.

Sin otro en particular por el momento, agradezco su atención y valioso apoyo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma.
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Handwritten signature of Dr. Julio Agustín Bueno Ledesma

12:43 Arturo



Handwritten mark or signature

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

CONTENIDO DESTACADO

Abr 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Texto: FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV
 Periodo: 04/04/2015 a 04/04/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Noticias](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 04/04/2025

DOLAR	UDIS
19.9708	8.424814
THE 28 DIAS	THE 91 DIAS
9.2704%	9.3420%
THE 182 DIAS	THE DE FONDO
9.4467%	9.00%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
 Sí



No existen proveedores con esta
búsqueda: FORMULARIOS DE MEXICO SA
DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV

Proveedor y Contratista Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.